



**OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

Esta modalidad supone las estancias concertadas directamente por el/la solicitante con una universidad de países de programa/asociados:

-La estancia mínima deberán ser 2 días de trabajo, sin contar la ida y la vuelta.

-La persona de contacto en la universidad de destino deberá coordinarse directamente con la(s) persona(s) Responsable(s) de Relaciones Internacionales de destino para acordar: trabajo, calendario, firmas de los documentos (Mobility Agreement y el certificado al final de la estancia).

Se sugiere:

- Enviar a la persona de contacto de destino una presentación con una breve explicación de tus tareas o responsabilidades de tu puesto en inglés (o idioma de trabajo) más un CV, en su caso.

- Las fechas y calendario de trabajo son negociables por las partes, pero suelen ser buenas fechas los periodos de días festivos o vacaciones locales, autonómicos o nacionales: Fallas, fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy... etc.

- No se solicitan certificados de idioma, pero según que países es necesario tener un nivel fluido de inglés y/o idioma de trabajo. No se solicitará por parte de la OPII Certificación alguna.

- Se puede viajar con compañeros de gestión o en grupos reducidos.